

Dirección y Administración:  
CASA  
CALLE SARANDÍ, NÚMERO 53

# LA UNIÓN

PERIÓDICO NOTICIOSO, LITERARIO Y COMERCIAL

Comunicados — Se publicarán gratis los que sean de interés público á juicio de la Dirección.



## BANCO NACIONAL

### PLAZA TREINTA Y TRES

#### San José

Esta Sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de apoderados, para todas las operaciones autorizadas por la Casa Central y sus Estatutos.

Se hacen las siguientes operaciones:

### Descuentos

De pagares de comercio ó de particulares, siendo buenas firmas.

### Préstamos

Al comercio, propietarios, hacedores y agricultores, con amortización trimestral.

### Depósitos

Se reciben en efectivo, en cuenta corriente, en caja de ahorros, a premio y á plazos fijos.

### Giros

Se dan sobre la Casa Central y Sucursales de la República, bajo comisión limitada y convencional.

### Hipotecas

Se reciben solicitudes para toda operación hipotecaria con la Casa Central y se hacen préstamos sobre hipotecas hasta la cantidad de 100 \$ por término no mayor de 5 años ó interés de 9% anual.

### Caja de Ahorros

Estará abierta todos los domingos de 11 a. m. á 1 p. m. Se abona 5% anual debiendo ser el primer depósito no menor de 10 \$ ni mayor de 20 \$. —Las entregas sucesivas pueden hacerse hasta de 1 \$ y cualquier depósito puede retirarse previo aviso de 8 días.

Para otros datos ocurrir á la Gerencia de 9 á 11 y 1/2 a. m. y de 2 á 4 p. m.

*Eusebio Buenafuente,*

Gerente.

## LA UNIÓN

### LUCTUOSA FECHA

Á media asta como en señal de duelo ondeaba anteayer la bandera nacional en todas las reparticiones públicas. Se conmemoraba el infusto 19 de febrero de 1808, día de luto y lágrimas para la patria, en que cayó, víctima del puñal de los verdugos, el general don Venancio Flores, uno de los más fuertes sostenedores de la causa de la libertad y el candidato más probable en ese entonces para la presidencia de la República.

El fanatismo y la intransigencia partidista, el odio brutal, la saña, la ocultación de todo sentido político, el amor á las asonadas y el poco ó ningún respeto á la estabilidad de los gobiernos legalmente constituidos y al régimen de las instituciones, todo contribuyó á dar por resultado aquel aborto de revuelta, que si costó la vida á ciudadanos de los dos partidos que en aquella fecha se disputaban la supremacía en el poder y el manejo de la cosa pública,

Director: — Daniel V. Martínez y Vigil

Suscripción:

Por un mes ..... \$ 0.60  
Número suelto ..... \$ 0.10

Se edita este periódico por la imprenta de su nombre.

APAREGE

LOS JUEVES Y DOMINGOS

Porque todas las opiniones merecen respeto, y es incalculable la variedad de ellas en la humanidad.

Como respondía en examen de no sé cuál asignatura un individuo que ignoraba completamente todas las lecciones del programa:

—En eso hay opiniones diversas.

—Y si yo lo dijera—objeto uno de los profesores que componían el tribunal—que usted es un imbécil; ¿qué respondería?

Á lo cual, sin cortarse contestó el examinando:

—También en eso hay diversidad de opiniones: pregunte V. á sus compañeros y, tal vez, serán de la misma que V.; pero que preguntén á mi padre y oírán que yo soy un genio, pero que no practico por timidez.

La opinión de los que llevan á probar la cebada y la paja á sus acémilas es digna de respeto.

Y aun las de las mismas caballerías, que, si opinan algo, será que valen más paja y cebada benditas que alimento Succi, y para ellas es preferible la cebada en grano al refresco de agua de cebada.

En cambio, las personas que se refrescan con agua da cebada no se aventurarian, sino en caso extremo, á tomarla en rama, como algunas mecen.

¡Qué día el de ayer!

De regocijo y de jolgorio para unos cuantos individuos y otros cuantos cídrupos.

¡Qué espectáculo tan pintoresco y animado el de las calles de la Montaña, Hortaliza y Fuenca!

Los inteligentes podrían apreciar mejor que los profanos las bellezas del estilo de esa fiesta bestial.

Para mí casi todos los pollinos y algunos jinetes son iguales.

Día hermoso y templado y sol espléndido, como suelo decirse, aunque yo no sé que haya obsequiado á persona alguna, como no sea con tal cural tabardillo; todo coadyuvaba á la brillantez de la fiesta.

Viejos, mozos, grandes, chicos campaban con sus respetos; borricos como sujetos, sujetos como borricos. En aquella confusión de animales y de gente se aspiraba cierto ambiente propio de la situación. (Conste, y nadie piense mal ni me condene la crítica, que no aludo á la política; á la situación moral.)

Y consto también que no censuro esa fiesta de San Antón, sino que me deleita y aun me instruye, así como todas ó quasi todas las costumbres tradicionales y las debilidades de los pueblos.

Como me agrada la de esperar á los Reyes Magos ó Majos, según pronuncia cada persona.

Aquella era una fiesta majestuosa, á la que contribuían personas importantes de suyo.

¡Cuántos personajes fueron á esperar á los Reyes!

¡Cuántos empezaron por ahí sus carreteras!

Yo fui también de los que iban á esperar.

Solamente que no pasé de llevar la escalera, para que se encaramasen los más brutos ó los más listos; que en esto también hay opiniones.

Durante el último período revolucionario, la fiesta nocturna de la víspera de la Adoración alcanzó el máximo de desarrollo.

Tenía semejante importancia la de espe-

culpa fué de sus insensatos promotores, que no se arredraron en la prosecución de su criminal intento ante los desastres de una desoladora guerra civil, ni ante los crímenes que mancharon de sangre las calles más céntricas de Montevideo y salpicaron de lodo los anales históricos de su credo.

No nos defendremos á examinarla conducta descabellada observada por los iniciadores y promotores de aquel motín,

fraguado en la mente febril y calenturiente de un hombre ilustrado pero sin asomos ni ribetes de político, y llevado á la práctica por manos impuras ó criminales. Tampoco nos detendremos á conmemorar la fecha con la intención de reabrir la llaga que es deber de todo oriental cicatrizar, ni despertar antagonismos y animosidades que poco á poco y á medida que la instrucción en las masas populares se generaliza y difunda, y la educación política se acrecienta y robustezca, van desapareciendo. Deber de nosotros es traer á la memoria esos hechos, á fin de que las generaciones que nos sucedan, inspirándose en las grandes enseñanzas que de ellos se desprenden, consideren al asesinato político como un medio infame y vaso para el logro y triunfo de las aspiraciones partidistas y como un armazón de dos filos que, si envasa al adversario á quien se intenta voltear, hiera también en medio del pecho al que la esgrime.

En el progreso de Solís—edificio donde tentáculo la clausura—vivían colocados en semicírculo los Plenipotenciarios Sud-Americanos al Congreso jurídico, presididos por los doctores García Lugo y Quirno Costa, ministros de Relaciones Exteriores respectivamente de esta República y la Argentina, y en los palcos las familias más distinguidas de la sociedad montevideana, que habían concurrido á dar más esplendor y realce al acto feliz y bendito que, como recientemente lo acaba de manifestar el doctor Quirno Costa, «vincula los pueblos por pactos solemnes que consignan los principios más liberales de la ciencia del derecho.»

Antes de terminar el acto, el doctor Juárez Celman, levantándose de su asiento, tendió la mano y abrazó al general Tajes, demostración á la que correspondió el Presidente de la República Oriental con otro abrazo.

A continuación insertamos el discurso del doctor García Lugo, lamentando

no poder hacer otro trato con el pro-

nunciado por el doctor Quirno Costa en tan solemne ocasión, por falta de es-

pacio.

Habó así nuestro Ministro de Rela-

ciones Exteriores:

Señores:

En día memorable para mi patria y

en medio á demostraciones de simpatía hacia vosotros, tan elocuentes como unísonas, inauguraba ahora seis

meses las sesiones de este Congreso,

subordinados como á obreros del dere-

cho y de la fraternidad americana.

Un pensamiento generoso y grande nos inspira. A todos dominaba la

misma aspiración por el éxito de la tra-

rea que fuimos a iniciar, si bien no nos

disimulábamos cierto sentimiento de

animosidad ante la visión de lo arduo de

una empresa en que otros habían es-

collado.

Vigorizó la fe en la labor común y

obtenido el resultado, me cabe hoy la

honra de dirigiros la palabra por últi-

ma vez para congratularos, en nombre

del Presidente de la República, por la

insigne fortuna con que este Congreso

de Plenipotenciarios ha llegado al tér-

mino de sus trabajos, presentando á

la aprobación de los respectivos Go-

biernos una serie de Tratados, que for-

man un verdadero Código de derecho

internacional privado el más completo,

sistemado y práctico que registran los

anales diplomáticos.

Y no hay, señores, vana exageración

en expresarse así, desde que recono-

zamos—y lo reconocemos de buen gra-

do—que hemos utilizado para la elab-

oración de esa obra los trabajos de

eminentes juristas y pensadores mo-

dernos, como también que nos han sido

relativamente fácil combinar soluciones

justas sobre puntos que se presentan

como verdaderos problemas en la ju-

risprudencia internacional de otros

paises colocados en condiciones polí-

íticas y sociales distintas de los presen-

tados en este Congreso.

Y no hay, señores, vana exageración

en expresarse así, desde que recono-

zamos—y lo reconocemos de buen gra-

do—que hemos utilizado para la elab-

oración de esa obra los trabajos de

eminentes juristas y pensadores mo-

dernos, como también que nos han sido

relativamente fácil combinar soluciones

justas sobre puntos que se presentan

como verdaderos problemas en la ju-

risprudencia internacional de otros

paises colocados en condiciones polí-

íticas y sociales distintas de los presen-

tados en este Congreso.

Y no hay, señores, vana exageración

en expresarse así, desde que recono-

zamos—y lo reconocemos de buen gra-

do—que hemos utilizado para la elab-

oración de esa obra los trabajos de

eminentes juristas y pensadores mo-

dernos, como también que nos han sido

relativamente fácil combinar soluciones

justas sobre puntos que se presentan

como verdaderos problemas en la ju-

risprudencia internacional de otros

paises colocados en condiciones polí-

íticas y sociales distintas de los presen-

tados en este Congreso.

Y no hay, señores, vana exageración

var á los reyes. Y gracias á la prudencia de los partidos políticos, no hubo hecatombeas horribles.

La costumbre de dejar los zapatos ó las botas en la puerta ó en los balcones ó ventanas es más moderna que la de esperar á los reyes, por lo menos en España, y no ha pasado de los niños.

Verdad es que el ciudadano que dejara las botas expuestas durante la noche, podría contar con que las pondría.

Es decir, podría no contar con ellas en la mañana siguiente.

Aquí los reyes Magos en lugar de echar algo se las ponen.

La festividad San Antón es la que sigue, indudablemente en el orden realista, á la suprimida de los Magos *cuidados*.

Por eso los que disfrutamos viendo ciertos dosellos, pasamos ayer un día grande.

¡Cuántos caballos, cuántas mulas, cuántos pollinos transitaban por la carreta del Santo!

En la confusión no pude precisar el número de conocidos que vi en aquellas calles.

Pero eran varios, y aun familias notables.

E. de Palacio.

## CRÓNICA

(A CARGO DE CARLOS MARTÍNEZ Y VIGIL)

**Términos inmemorables**—Quedamos gratos á las frases de encomio significativas pertenecientes á nuestro colega el Comisario de fecha 18 del corriente:

«En los escaparates del Bazar Mavero, sito en la calle Sarandí, núm. 307, se encuentra en exhibición uno de los ejemplares que nuestro apreciable colega La Ustos del San José remite para que figure en la Exposición Universal de París y correspondiente á la edición del 10 del corriente.

Está impreso en raso de los colores de la bandera de la República Francesa y el material es espléndido.

Los editoriales titulados «La República en la Exposición Universal de París» y «Nuestros productos», escritos con mucha altura, dan una idea bien clara de la capacidad de su Director, el Sr. D. Daniel V. Martínez y Vigil, a quien felicitamos.»

Uno de menos—Nuestro colega El País de Paysandú ha suspendido su aparición.

Así lo manifiesta su redactor en el último número.

Lo sentimos.

Se luceron—En las carreras celebradas el 18 en el «Hipódromo Flordense» en la Villa del mismo nombre, cayeron coda todos los caballos de este Departamento.

Niño, Biguá, Chivo y Arroyo Grande, parejeros de los hipódromos maragatos que fueron á competir el triunfo con los de la Florida, han sido vergonzosamente derrotados.

Los carreteros auguraban para el segundo día dos derrotas más para los caballos de San José.

**Correos**—La Dirección General de Correos, por medio de un contrato, ha organizado un servicio diario de correo entre esta población y Nueva Helvecia, La Paz (Colonia Pirámides) y Rosario.

Febrero 21 Folletín Núm. 1

EMILIO RICHEBOURG

**LA SEÑORA DEL VELO NEGRO**

POS AMIGOS DE COLOMBO

trario, hacerlo rico si me sirves.

El guarda, repuesto de su terror, se tranquilizó algún tanto.

—¿Quién sois?—preguntó.—¡Cómosestás aquí!

—Nada te importa. ¡Quieres servirme!

—Si, si no se trata de un crimen.

—Escucha, pues. Ayer se celebró aquí un entierro de primera clase.

—Si señores la inhumación Borsone.

—Pues bien, la señora Borsone ha sido enterrada viva... ¡Lo entiendes?

... ¡Enterrada viva!...

El guarda retrocedió tres pasos, viéndolo; su rostro, iluminado por la luna, expresaba el más profundo terror.

—¡Es preciso salvarla!—dijo el des-

Arrecia la fiebre—Un telegrama dirigido á un colega montevideano desde Río Janeiro con fecha de ayer, comunica haberse producido en las últimas 24 horas 43 casos nuevos y 25 defunciones de fiebre amarilla.

La epidemia va extendiéndose rápidamente.

Orden no cumplida—Gracias á los reclamos de los señores don Julio Freire y don Juan A. Magariños Cervantes, Senador y Representante por este Departamento, la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay se comprometió á colocar los tablones del puente construido sobre el río San José que habían sido quitados (no sabemos por qué causa) obedeciendo á órdenes de la banda, que vivo merced á la reducida y miserables suscripción mensual que satisfacían algunos comerciantes y vecinos de la localidad, y á los donativos de la Jefatura Política y de la Junta Económica.

Con la supresión de la subvención que el Ministerio de Gobierno pasaba á la Jefatura Política del Departamento según el nuevo presupuesto, se ha venido á dificultar el sostentamiento de la banda, que vivo merced á la reducida y miserables suscripción mensual que satisfacían algunos comerciantes y vecinos de la localidad, y á los donativos de la Jefatura Política y de la Junta Económica.

Es imposible costear su existencia con la reducida suma que por hoy se recolección; y es en virtud de esto que se convocará al comercio y vecinos á una reunión en la que se tratará de arribar recursos recurriendo al vecindario, que aseguran su buena marcha y completa reorganización.

El estudio en que la ha recibido el profesor Tappa de manos de su antecesor es lamentable; la indolencia y abandono de este último han sido las causas de que nadie se preocupa maldita la cosa de la Banda de música.

Tappa pide la protección del comercio y la juventud amiga del obrero náutico á fin de que ayudando cada cual en la esfera de sus fuerzas se facilite el sostentamiento de la banda, por el que tanto se afana.

Tratado de contratar dos nuevos instrumentos necesarios para la composición de la banda, y esto no podrá hacerse hasta tanto que ella no tenga vi- da desahogada y segura.

El egoísmo del comercio no se concreta en este caso desde el momento que es el único beneficiado.

Esperamos ver cumplidos los legítimos deseos de Tappa, digno por muchos conceptos de la protección que solicita para la banda que dirige.

**Congreso femenino en París**—Una de las cosas que más ha llamado la atención de los millones de extranjeros que concurren á la capital de Francia con el objeto de visitarla durante la próxima Exposición Universal, será indudablemente el Congreso de mujeres que, organizado por Mlle. María Beiraines, tendrá lugar en el corriente año.

El *Independent* lamenta no conocer el nombre del Comisario de la sección

El *Independent* lamenta no conocer el nombre del Comisario de la sección

Se hace saber á los señores socios que desde el 27 del corriente á las 8 p. m. queda instalado este Centro.

San José, enero 25 de 1889.

**Edicto**

En la villa de San José y el día 13 de febrero de 1889 á las 10 a. m., á petición de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contrae matrimonio D. FRANCISCO CAMILO, italiano, soltero, católico, labrador, de 47 años, domiciliado en los huertos al norte de esta villa, hijo legítimo de don Juan B. Camilo y de dona Magdalena Manani, italiana, flamenca; y D. ROSALIA VILAS, italiana, soltera, católica, de 41 años, labores, domiciliada en la calle Arenal Grande s/n, hija legítima de don Felipe Vilani y de dona Carmela Imperatore, italianos, viudos.

Por tanto: intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Daniel Martínez, Juez de Paz.

**Club Católico**

Se hace saber á los señores socios que desde el 27 del corriente á las 8 p. m. queda instalado este Centro.

La Comisión.

**Edicto**

En San José y el día 10 de febrero de 1889 á las 5 p. m., á petición de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contrae matrimonio D. José María SEIJAS, español, viudo, comerciante, de 43 años, católico, domiciliado en la calle Arenal Grande n.º 33, hijo legítimo de don Ciríaco Seijas, español, viudo, de 75 años, y de D. Ramona Varela, española; y D. José M. LACI, oriental, soltero, de 32 años, labores, católico, domiciliada en esta villa, hija natural de D. José Laci, oriental, viudo, de 70 años.

Por tanto: intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Daniel Martínez, Juez de Paz.

**Edicto**

En San José y el día 10 de febrero de 1889 á las 5 p. m., á petición de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contrae matrimonio D. José María SEIJAS, español, viudo, comerciante, de 43 años, católico, domiciliado en la calle Arenal Grande n.º 33, hijo legítimo de don Ciríaco Seijas, español, viudo, de 75 años, y de D. Ramona Varela, española; y D. José M. Laci, oriental, soltero, de 32 años, labores, católico, domiciliada en esta villa, hija natural de D. José Laci, oriental, viudo, de 70 años.

Por tanto: intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Daniel Martínez, Juez de Paz.

**Edicto**

En San José y el día 10 de febrero de 1889 á las 5 p. m., á petición de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contrae matrimonio D. José María SEIJAS, español, viudo, comerciante, de 43 años, católico, domiciliado en la calle Arenal Grande n.º 33, hijo legítimo de don Ciríaco Seijas, español, viudo, de 75 años, y de D. Ramona Varela, española; y D. José M. Laci, oriental, soltero, de 32 años, labores, católico, domiciliada en esta villa, hija natural de D. José Laci, oriental, viudo, de 70 años.

Por tanto: intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Daniel Martínez, Juez de Paz.

**Edicto**

En San José y el día 10 de febrero de 1889 á las 5 p. m., á petición de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contrae matrimonio D. José María SEIJAS, español, viudo, comerciante, de 43 años, católico, domiciliado en la calle Arenal Grande n.º 33, hijo legítimo de don Ciríaco Seijas, español, viudo, de 75 años, y de D. Ramona Varela, española; y D. José M. Laci, oriental, soltero, de 32 años, labores, católico, domiciliada en esta villa, hija natural de D. José Laci, oriental, viudo, de 70 años.

Por tanto: intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Daniel Martínez, Juez de Paz.

**Edicto**

En San José y el día 10 de febrero de 1889 á las 5 p. m., á petición de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contrae matrimonio D. José María SEIJAS, español, viudo, comerciante, de 43 años, católico, domiciliado en la calle Arenal Grande n.º 33, hijo legítimo de don Ciríaco Seijas, español, viudo, de 75 años, y de D. Ramona Varela, española; y D. José M. Laci, oriental, soltero, de 32 años, labores, católico, domiciliada en esta villa, hija natural de D. José Laci, oriental, viudo, de 70 años.

Por tanto: intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Daniel Martínez, Juez de Paz.

**Edicto**

En San José y el día 10 de febrero de 1889 á las 5 p. m., á petición de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contrae matrimonio D. José María SEIJAS, español, viudo, comerciante, de 43 años, católico, domiciliado en la calle Arenal Grande n.º 33, hijo legítimo de don Ciríaco Seijas, español, viudo, de 75 años, y de D. Ramona Varela, española; y D. José M. Laci, oriental, soltero, de 32 años, labores, católico, domiciliada en esta villa, hija natural de D. José Laci, oriental, viudo, de 70 años.

Por tanto: intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Daniel Martínez, Juez de Paz.

**Edicto**

En San José y el día 10 de febrero de 1889 á las 5 p. m., á petición de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contrae matrimonio D. José María SEIJAS, español, viudo, comerciante, de 43 años, católico, domiciliado en la calle Arenal Grande n.º 33, hijo legítimo de don Ciríaco Seijas, español, viudo, de 75 años, y de D. Ramona Varela, española; y D. José M. Laci, oriental, soltero, de 32 años, labores, católico, domiciliada en esta villa, hija natural de D. José Laci, oriental, viudo, de 70 años.

Por tanto: intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Daniel Martínez, Juez de Paz.

**Edicto**

En San José y el día 10 de febrero de 1889 á las 5 p. m., á petición de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contrae matrimonio D. José María SEIJAS, español, viudo, comerciante, de 43 años, católico, domiciliado en la calle Arenal Grande n.º 33, hijo legítimo de don Ciríaco Seijas, español, viudo, de 75 años, y de D. Ramona Varela, española; y D. José M. Laci, oriental, soltero, de 32 años, labores, católico, domiciliada en esta villa, hija natural de D. José Laci, oriental, viudo, de 70 años.

Por tanto: intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Daniel Martínez, Juez de Paz.

**Edicto**

En San José y el día 10 de febrero de 1889 á las 5 p. m., á petición de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contrae matrimonio D. José María SEIJAS, español, viudo, comerciante, de 43 años, católico, domiciliado en la calle Arenal Grande n.º 33, hijo legítimo de don Ciríaco Seijas, español, viudo, de 75 años, y de D. Ramona Varela, española; y D. José M. Laci, oriental, soltero, de 32 años, labores, católico, domiciliada en esta villa, hija natural de D. José Laci, oriental, viudo, de 70 años.

Por tanto: intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

